ALCALDÍA DE ACACÍAS

CERTIFICACIÓN
LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META

HACE CONSTAR QUE:

Que para el proyecto denominado **"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE, MUNICIPIO DE ACACIAS-META"** ubicado en el predio identificado con cédula catastral número 03-00-0002-0003-000, **POSEE VIABILIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL**, con punto de conexión de acometida ubicado en la coordenada 924791.932N, 1043411.029O.

*NOTA. Para la solicitud de disponibilidad de servicio de alcantarillado pluvial se hace necesario la actualización de diseños de alcantarillado pluvial con las normas vigentes a la fecha de la solicitud. La presente factibilidad de servicio no es válida como licencia de construcción, esta debe tramitarse en la oficina de Planeación Municipal, de igual manera el permiso de ocupación de vía se tramita en la Secretaria de Infraestructura, así mismo la factibilidad del servicio de alcantarillado Sanitario el cual se tramita en la Empresa de Servicios Públicos de Acacias (ESPA). Según el decreto 302 de 2000 "Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado *Capitulo II artículo 3° numeral 37 dice que el empalme de una acometida de aguas lluvias sobre la red local de aguas residuales se considera conexión errada de alcantarillado. La cual se debe retirar de las aguas residuales de las aguas lluvias de la cual si no se realizan las respectivas separaciones se tomarán medidas sancionatorias.*

Se expide en acacias a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de infraestructura

Proyectó: Carlos E González B. Profesional Universitario Grado (02) Secretaria de infraestructura.
Revisó: Cristian D Camacho G. Ingeniero Civil Contratista Secretaria de infraestructura.
Revisó: Ana M Medina V. Abogada contratista Secretaria de infraestructura.